



NOMBRE DEL ALUMNO:

Diana Jaxem Hernández Morales

NOMBRE DEL TRABAJO:

Súper nota

NOMBRE DEL PROFESOR:

Laura Jacqueline López

NOMBRE DE LA LICENCIATURA:

Enfermería

CUATRIMESTRE:

“2”

GRUPO:

“A”

Antecedentes legislativos en México

Hay derechos y también obligaciones!!



La dinámica del derecho se produce por la misma convivencia social, de manera que no importa establecer si el derecho avanza primero que la sociedad o ésta provoca los cambios en el derecho.



El ejercicio de la enfermería implica su relación con el derecho, en donde se inscribe la responsabilidad.

El derecho público, cuya característica es la Intervención del Estado, destaca el derecho penal, en donde se establecen diversos tipos penales.



Principales beneficios de la seguridad social consiste en brindar asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y farmacéutica.



El establecimiento de un marco normativo constitucional que permite contar con los elementos necesarios para gozar del derecho a la salud, así como del derecho a la protección de la salud.



Esta relación se materializa en la clasificación tradicional del derecho que lo divide en privado, público y social.



En caso de incumplimiento a alguna o algunas de las normas que rigen los servicios de enfermería, se generarán procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales



Considerando al derecho como el conjunto de normas jurídicas cuya finalidad esencial es permitir la convivencia pacífica entre los seres humanos.



Las ramas que integran el derecho privado, rigen las relaciones entre los particulares, lo que supone una ausencia de la intervención del Estado.



Aspectos legislativos actuales

Bases constitucionales



Salud: "es un estado de bienestar físico, síquico y social, tanto del individuo como de la colectividad".



Artículo 4o. constitucional que consigna el derecho a la protección de la salud.

El derecho a la salud



El derecho a la salud se refiere a estar saludable, algo que es imposible garantizar para cualquier Estado.

El derecho a la salud lo tenemos todos, mientras que el derecho a la protección de la salud constituye una obligación a cargo del Estado.



Normas éticas

La ética, señala Pérez Fernández del Castillo, "es parte del conocimiento filosófico pero encaminada a la realización práctica.



La observancia del Código de Ética impone diversas obligaciones al personal de enfermería.



Normas profesionales



NOM establece que: La enfermería es una disciplina fundamental en el equipo de salud.

Normas legales

Un régimen normativo aplicable al ejercicio de la enfermería supone los conocimientos académicos que son avalados por las instituciones educativas de nivel medio-superior.



El siguiente círculo abarca la aplicación de normas laborales, sean las que derivan del artículo 123 constitucional, en los apartados "A" o "B"



No existe duda que se establecen derechos y obligaciones para el personal de enfermería.

